



Resolución No. 060-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 3 de Febrero de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la Ampliación del Presupuesto Bienal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del - Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la -- Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve :

- 1° Aprobar la ampliación del Presupuesto Analítico -- del Programa N° 1781, Administración Central del INRED, que regirá para el ejercicio Fiscal del Bie-- nio 1975-1976, en la siguiente forma :

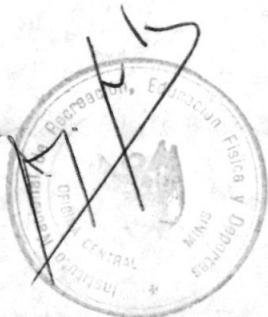
SECTOR	:	17 Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1781 Administración Central del INRED.
UNIDAD EJECUTORA	:	Oficina Central de Administración.



CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
01.00	REMUNERACIONES	10'571,200
01.01	Remuneración Básica	536,400
01.02	Remuneración Personal	1'400,000
01.03	Remuneración al Cargo	7,000
01.04	Remuneración Transitoria Pensionable	200,000
01.05	Remuneración Transitoria No Pensionable	1'000,000
01.06	Remuneración Servicio Contratado	1'382,475
01.07	Remuneraciones Especiales	5'920,325
01.10	Créditos Devengados y Reconocidos	125,000
02.00	BIENES	6'025,855
02.01	Alimentos para Personas	100,000
02.03	Vestuario	100,000
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	340,000
02.07	Material Fotográfico	100,000
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio	100,000
02.09	Utiles de Escritorio y Material de Impresión	1'235,855
02.10	Libros y Suscripciones	100,000
02.14	Repuestos de Equipos de Transporte	150,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	100,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	100,000
02.19	Distintivos y Condecoraciones	200,000
02.20	Implementos Deportivos	3'000,000
02.21	Otros	400,000
03.00	SERVICIOS	10'960,000
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	1'200,000
03.02	Movilidad Local	100,000
03.03	Embalajes y Fletes	100,000
03.04	Seguros de Transporte	120,000
03.05	Servicios Públicos	1'750,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	200,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	250,000
03.08	Mantenimiento de Equipos de Transporte	230,000
03.11	Primas de Seguros	200,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	6'000,000
03.13	Empastes y Encuadernación	60,000
03.15	Arrendamientos de Muebles, Equipos y Otros	100,000
03.16	Gastos Judiciales y Notariales	50,000
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	180,000
03.19	Gastos de Aduana	150,000
03.20	Servicio de Asesoría, Consultoría y Supervisión de Obras	100,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	100,000
03.24	Otros	60,000
03.25	Créditos Devengados y Reconocidos	10,000

van

27'557,055



124

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
	Vienen	27'557,055
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1'420,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	300,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Na- cional de Pensiones)	600,000
04.07	Pensiones de Cesantía	200,000
04.09	Subsidio Familiar	100,000
04.12	Subvenciones	170,000
04.17	Créditos Devengados y Reconocidos	50,000
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	60,000
08.16	Otros	60,000
	T O T A L :	29'037,055 =====

2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con las si-
guientes fuentes :

- INGRESOS PROPIOS

Rentas de la Propiedad 10'000,000

- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Decreto Ley 20803 (EPAPRODE) 19'037,055

T O T A L : 29'037,055
=====

3° Forman parte de la presente Resolución, los documentos si-
guientes :

- a) Presupuesto de Personal Permanente
- b) Detalle del Personal Contratado.

Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

175

PROGRAMA N° 1781

PRESUPUESTO DE PERSONAL

AMPLIACION PRESUPUESTAL BIENAL 1975-1976

DETALLE PERSONAL PERMANENTE (01.01)

Cargo N° CAP.	Grados Sub-gradados	N° de Plazas	Remuneración Mensual	Básica Bienal	Período (Meses)
(142)	IV-1	1	17,800	213,600	12
(64)	IV-6	1	14,800	162,800	11
(48)	V-6	1	10,600	63,600	6
(74)	VI-6	1	6,400	76,800	12
(220)	VII-2	1	4,900	19,600	4
T O T A L		5		536,400	



PROGRAMA N° 1781

PRESUPUESTO DE PERSONAL

AMPLIACION PRESUPUESTAL BIENAL 1975-1976

Detalle Personal Contratado Servicio Eventual (01.07)

go N° AP	Título Cargo	N° de Plaza	Remuneración Mensual	Unica Anual	Período (Meses)
	Coordinador	1	23,600	283,200	12
	Auxiliar Contab. Integrada*	1	6,500	78,000	12
	Auxiliar Contab. Integrada*	1	5,400	64,800	12
	Auxiliar Contab. Integrada*	1	4,800	57,600	12
-56	Auxiliar Contab. Integrada	2	7,000	154,000	11
	Auxiliar de Planillas	1	7,000	77,000	11
	Auxiliar de Compras	1	8,000	88,000	11
	Despachador de Aduanas	1	12,000	132,000	11
	Técnico en Información *	1	12,000	144,000	12
-135	Dibujante	2	7,000	154,000	11
	Dibujante *	1	6,400	76,800	12
	Coordinación de Información	1	21,600	237,600	11
-187	Auxiliar Programación Académica	2	15,000	330,000	11
	Coordinador	1	21,600	259,200	12
Total		17		2'136,200	

Los titulares además perciben los S/. 1,600. y S/. 840.00 financiados con Cargo al Tesoro Público (Transferencias)

PROGRAMA 1781

PRESUPUESTO DE PERSONAL

AMPLIACION PRESUPUESTAL BIENAL 1975-1976

Detalle Personal Servicio Contratado (01.06)

Cargo N° CAP	Título Cargo	N° Plaza	Remuneración Mensual	Unica Anual	Período (Meses)
1)	Jefe INRED	1	71,406.25	856,875	12
158)	Jefe Medicina RED	1	8,000.00	96,000	12
159-165)	Médico	7	4,000.00	336,000	12
166)	Odontólogo	1	2,400.00	28,800	12
167)	Técnico de Laboratorio	1	5,400.00	64,800	12
Total				1'382,475	

